

## CARTEL DE CITACION

## REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN SU NOMBRE:

EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y MARITIMO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA. SE HACE SABER:

A los ciudadanos JOSE ALIRIO GUERRERO CONTRERAS, KATHRYN GABRIELA GUERRERO FINOL y VALERIA LOURDES GUERRERO FINOL, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cedulas de identidad Nos. 11.867.697, 27.683.219 y 27.683.218 respectivamente, que deben comparecer ante este Juzgado dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a la constancia en actas de la ultima formalidad prevista en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil a darse por citados en la demanda que por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OPCION DE COMPRA VENTA, sigue en su contra, el ciudadano WILMER ENRIQUE MUCHACHO LOBO, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V- 16.376.071. Se les advierte que de no comparecer en dicho lapso se les nombrará defensor con quién se entenderá la citación y demás actos del juicio. Publíquese el cartel en los diarios La Verdad y/o Versión Final, con intervalos de tres días entre una y otra publicación, o en su defecto en cualquier otro rotativo de circulación regional en la localidad. En Maracaibo, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2024. Años: 214° × 165°.

LA JUEZ PROVISORIA,

ABG. AILIN CÁCERES GARCÍA

EL SECRETARIO TEMPORAL,

ABG. DOBGE UMBANA URDANETA